



TABLÓN DE ANUNCIOS

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 31 DE MARZO DE 2016

COMUNICACIÓN

Por la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha se dicta el siguiente **DECRETO N° 421/16**:

“Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de San Vicente del Raspeig, por remisión del art. 28 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con los Decretos 1100/15 de 23 de junio, y 1183 de 3 de julio, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **31 de MARZO de 2016 a las 11'30 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (29.3.16)
- 2º. Información y dación de cuenta
HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
- 3º. TESORERÍA. Compensación de deudas en periodo ejecutivo: Expte. 7/16)
- 4º. RECURSOS HUMANOS. Regularización de trienios a funcionario municipal
- 5º. RECURSOS HUMANOS. Reducción de jornada de trabajo por cuidado directo de menores de 12 años a funcionarias municipales
- 6º. CONTRATACIÓN. Devolución garantía definitiva y aprobación liquidación del contrato de obras de reurbanización de las c/ Ciudad Real y las Cañas. (Expte. CO04/09)
TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACION
- 7º. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Vados permanentes
SERVICIOS AL CIUDADANO
- 8º. FIESTAS. Adjudicación contrato para la construcción de las Hogueras Oficiales Adulta e Infantil año 2016
- 9º. SANIDAD. Incoación expediente sancionador por infracción de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano: Expte. 19/16-M
- 10º. SANIDAD. Imposición de multa por infracción de la Ordenanza Municipal de Tenencia de Animales de Compañía en el Entorno Humano:
 1. Expte. 188/15-S
 2. Expte. 199/15-S
- 11º. Despacho extraordinario
- 12º. Ruegos y preguntas

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

San Vicente del Raspeig, a 29 de marzo de 2016
EL SECRETARIO ACCTAL.



Armando Etayo Alcalde.